

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, R. D.
4 de Marzo de 2024

Aviso de Enmienda No. 1

Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-LPN-2024-0001 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, informa a todos los interesados en el procedimiento de referencia que el mismo se enmendará de la siguiente forma:

El pliego dice:

2.6 Visita a almacenes.

En el curso de la evaluación técnica (según el cronograma del procedimiento), los peritos designados, pudiendo hacerse acompañar por uno o más miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Departamento de Calidad, podrán hacer una inspección en los almacenes del/los oferente/s participante/s para comprobar si efectivamente poseen locales o edificaciones de almacenamiento y/o tienen almacenados los bienes requeridos y ofertados, en las cantidades, calidades, unidades de medidas y descripciones técnicas ofertadas y/o para validar que poseen la disponibilidad técnica para hacer entrega de los citados, en la medida que les sean requeridos, pudiendo los oferentes evidenciar por todos los medios posibles lo antes descrito. Para ello, los peritos designados harán un levantamiento de información relevante, a tales fines, que servirá para la evaluación.

Para que en lo adelante diga:

2.6 Visita a almacenes.

En el curso de la evaluación técnica (según el cronograma del procedimiento), los peritos designados, pudiendo hacerse acompañar por uno o más miembros del Comité de

Compras y Contrataciones y del Departamento de Calidad, podrán hacer una inspección en los almacenes del/los oferente/s participante/s para comprobar si efectivamente poseen locales o edificaciones de almacenamiento y/o tienen almacenados los bienes **no perecederos** requeridos y ofertados, en las cantidades, calidades, unidades de medidas y descripciones técnicas ofertadas y/o para validar que poseen la disponibilidad técnica para hacer entrega de los citados, **en la medida que les sean requeridos**, pudiendo los oferentes evidenciar por todos los medios posibles lo antes descrito. Para ello, los peritos designados harán un levantamiento de información relevante, a tales fines, que servirá para la evaluación.

El pliego dice:

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Para que en lo adelante diga:

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Las muestras entregadas por el oferente deben ser iguales en tamaño, marca y presentación a las que pretende suministrar en caso de resultar adjudicatario y estas deben ajustarse a las especificaciones requeridas para cada producto. NO SERÁ ACEPTADA entrega de productos diferentes a los que el oferente entregue como muestra debido a que estas sirven de referencia para la adjudicación.

Los productos a ser adquiridos según su presentación (fundas, fardos o cajas, quintales, latas, etc.), deberán estar identificados con su marca, especificaciones nutricionales y fecha de vencimiento.

El pliego dice:

2.11 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana. En caso de no especificarse, **[se entenderá que el lugar de entrega será ora los almacenes de la “Sede Principal”, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl Número 419, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, ora la “Villa Olímpica”, ubicada en la Av. Las Américas esq. 25 de febrero Numero 09, Villa Duarte, ambos en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo].**

Para que en lo adelante diga:

2.11 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana. **El lugar de entrega será los almacenes de la “Sede Principal”, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl Número 419, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina y la “Villa Olímpica”, ubicada en la Av. Las Américas esq. 25 de febrero Numero 09, Villa Duarte, ambos en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.**

El pliego dice:

2.15 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

- 1. Declaración de compromiso.**
- 2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (correos electrónicos y teléfonos correctamente escritos)**

4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que el (RPE) contenga los rubros que la Entidad Contratante requiere y establezca que el oferente posee cuenta de beneficiario del SIGEF.
5. Copia de Registro Mercantil actualizado, emitido y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. Certificación de MIPYMES en original y vigente.
7. Acta de asamblea actualizada.
8. Nómica de accionistas actualizada.
9. Cédula del Gerente y/o Representante que suscribirá el contrato resultante en caso de resultar adjudicado.
10. Declaración Jurada Personas Jurídicas (RPE-F002).
11. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).
12. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).
13. Certificación de no antecedentes penales de personas autorizadas a firmar y/o del oferente (en caso de ser persona física).
14. Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa. En el caso de ser persona física, que es el/la beneficiario/a final. (SUBSANABLE).

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida (sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. **Colocar fotografía del rubro ofertado y de su etiqueta o tabla (legible) que contenga los valores nutricionales del rubro ofertado así como una copia (legible) del Registro Sanitario del rubro ofertado (en caso de que aplique). Las especificaciones técnicas del rubro ofertado deben coincidir con el detalle de especificaciones técnicas establecido en el Registro (NO SUBSANABLE).**

2. Una (1) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra; sin desmedro de la presentación de más de una (1) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para evaluación. **Colocar fotografía del local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa y se visualice la edificación completa.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota: Serán descalificados los oferentes con accionistas en común.

Para que en lo adelante diga:

2.15 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Declaración de compromiso.
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042) (correos electrónicos y teléfonos correctamente escritos)**
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que el (RPE) contenga los rubros que la Entidad Contratante requiere y establezca que el oferente posee cuenta de beneficiario del SIGEF.
5. Copia de Registro Mercantil actualizado, emitido y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. Certificación de MIPYMES en original y vigente.
7. Acta de asamblea actualizada.
8. Nómica de accionistas actualizada.

9. Cédula del Gerente y/o Representante que suscribirá el contrato resultante en caso de resultar adjudicado.
10. Declaración Jurada Personas Jurídicas (RPE-F002).
11. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos al día (DGII) actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).
12. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social actualizada (Recordar que tiene un mes de vigencia).
13. Certificación de no antecedentes penales de personas autorizadas a firmar y/o del oferente (en caso de ser persona física).
14. Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa. En el caso de ser persona física, que es el/la beneficiario/a final. (SUBSANABLE).
15. **Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)**

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida (sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. **Colocar fotografía del rubro ofertado y de su etiqueta o tabla (legible) que contenga los valores nutricionales del rubro ofertado así como una copia (legible) del Registro Sanitario del rubro ofertado (en caso de que aplique). Las especificaciones técnicas del rubro ofertado deben coincidir con el detalle de especificaciones técnicas establecido en el Registro (NO SUBSANABLE).**
2. **Certificación del Fabricante, donde se garantice el suministro de los productos industrializados en las cantidades y presentaciones ofertadas, en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente.**
3. Una (1) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra; sin desmedro de la presentación de más de una (1) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para evaluación. **Colocar fotografía del**

local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa y se visualice la edificación completa.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota:

Serán descalificados los oferentes que contengan dentro de su composición accionaria socios en común o que presenten coincidencia de domicilio o de unidad productiva, de conformidad con el Art. 4 del Dec. No. 164-13.

2.15.1. Forma de presentación de las muestras de los productos.

Los oferentes/ proponentes deberán entregar las muestras en un sobre identificado, que contiene el Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del oferente/proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se correspondan con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como “RECIBIDO” el original y sus copias.

Las muestras deben estar identificadas con el nombre del Oferente. Cuando se trate de productos empacados, deben presentar DOS (2) muestras de cada producto, las cuales serán destapadas para evaluación. En cuanto a los productos a granel el oferente debe entregar un aproximado de DOS (2) libras divididas en paquetes de una (1) libra cada uno aproximadamente. De las cuales una será enviada a laboratorio, para su análisis. La segunda será enviada a almacén para ser comparada con el producto a recibir.

Las muestras después de recibidas no serán devueltas a los oferentes, por motivo de que en el proceso de evaluación serán manipuladas y procesadas para su verificación y evaluación. Todo oferente/proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

Las muestras deben tener un tiempo de vigencia mínimo de doce (12) meses, al momento de la entrega en los almacenes de la institución, o conforme su ficha técnica.

Las muestras presentadas deben cumplir con todos los requerimientos exigidos en las Fichas técnicas anexas al presente pliego de condiciones, con la inscripción COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, PROHIBIDA SU VENTA (si aplica).

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

Los oferentes deberán presentar muestras unicamente de los items señalados a continuacion:

1. Aceite 16oz
2. Arroz 5lb
3. Avena
4. Azucar 2lb
5. Café
6. Codigo 350gr
7. Espagueti 350gr
8. Guandules Lata 15oz
9. Harina de Maiz
10. Leche en Polvo 125gr

11. Pasta de Tomate 8oz
12. Sal Marina 2lb
13. Sardina en Pasta de Tomate
14. Vinagre 16oz

Sobre el Listado de Bienes:

El documento (CEED-LPN-2024-0001-Listado de Bienes-Rev-01.pdf) sustituye el documento titulado (CEED-LPN-2024-0001-Listado de Bienes-Rev-00.pdf). El documento (CEED-LPN-2024-0001-Listado de Bienes-Rev-01.pdf) es un anexo del presente aviso de enmienda No. 1, a los fines correspondientes.

Sobre las Especificaciones Técnicas:

El documento (CEED-LPN-2024-0001-Especificaciones Técnicas-Rev-01.pdf) sustituye el documento titulado (CEED-LPN-2024-0001-Especificaciones Técnicas-Rev-00.pdf). El documento (CEED-LPN-2024-0001-Especificaciones Técnicas-Rev-01.pdf) es un anexo del presente aviso de enmienda No. 1, a los fines correspondientes.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo de Dos Mil Veintitres (2024).

